



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

*Corrección de errores del aviso de publicación de la toma de posesión definitiva de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de Villahoz (II) (Burgos)*

Con fecha 21 de noviembre de 2018 se remite aviso que anuncia la toma de posesión definitiva de las fincas de reemplazo con motivo de la firmeza del acuerdo de la zona de concentración parcelaria en Villahoz (II) (Burgos), con el ruego de que se ordenara su exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

Se ha detectado que en dicho aviso hay un error en su primer párrafo, ya que dice:

«Habiendo sido declarado firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villahoz (II) (Burgos) el día 23 de marzo de 2018 (...)».

En ese párrafo debería figurar:

«Habiendo sido declarado firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villahoz (II) (Burgos) el día 6 de septiembre de 2018 (...)».

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. n.º 236, de 2 de octubre), dispone que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Por lo anteriormente expuesto, en el citado aviso, donde dice:

«Habiendo sido declarado firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villahoz (II) (Burgos) el día 23 de marzo de 2018 (...)».

Debe decir:

«Habiendo sido declarado firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villahoz (II) (Burgos) el día 6 de septiembre de 2018 (...)».

Lo que se comunica para su inserción por una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 29 de noviembre de 2018.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Juan José Busto Pozo